

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO AUTÓNOMO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": SOPORTE AERONÁUTICO INDUSTRIAL S.A. DE C.V. DOMICILIO: CANAL DEL NORTE 262, , COLONIA POPULAR RASTRO, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, MÉXICO, D.F. 50226. TELÉFONOS: (55) 1078 6733 R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": SAI020802D53	DIA-AP01C-PO-01-FO17 NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-002/2015. FECHA DE ELABORACIÓN: 06 DE MAYO DEL 2015. REQUISICIÓN NÚMERO: 00000121 UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL. MONTO: \$27,840.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

DECLARACIONES:

1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": "SERVICIO DE TRASLADO DE TRES AERONAVES CESSNA 206 DEL AEROPUERTO TOLUCA AL PLANTEL CONALEP "AEROPUERTO" DE LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL". (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, REQUISICIÓN NO. 00000121, Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").

2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-N42-2015, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18, 19 Y 20 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA DEL "CONALEP".

3.- "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO ESCRITURA EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO

VHT

1

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL "CONALEP".

4.- "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL "CONALEP" DE LA ADJUDICACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO", QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A PRESTAR LOS SERVICIOS DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL "CONALEP", PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL "CONTRATO PEDIDO" A OTRO PROVEEDOR.

5.- LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y LUGARES DE CONFORMIDAD EN LO SEÑALADO EN LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR", Y EL OFICIO DE ADJUDICACIÓN.

EL ING. ALBERTO REBOLLEDO AYALA, DIRECTOR DEL PLANTEL AEROPUERTO, DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL D.F. A CARGO DEL LIC. FRANCISCO C. SANTIAGO JAIME, QUIENES SERÁN LOS RESPONSABLES DE SUPERVISAR QUE EL SERVICIO QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR", SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DEL "CONALEP".

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL NUMERAL No. 1 DE ESTE "CONTRATO PEDIDO" SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL "CONALEP" A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CORTES DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL "CONALEP" SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" SIN COBRO ADICIONAL PARA EL "CONALEP".

7.- VIGENCIA: LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL DÍA 07 AL 17 DE MAYO DEL 2015, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS.

VHT

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



 **conalep**
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
DIRECCIÓN PÚBLICA ESPECIALIZADA DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

8.- PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 07 AL 17 DE MAYO DEL 2015, MÁS UN PERIODO DE 60 DÍAS NATURALES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR POR 60 DÍAS NATURALES LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL "CONALEP".

9.- FORMA DE PAGO: EL "CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO" UN MONTO DE \$27,840.00 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ PROPORCIONADO EL SERVICIO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL "CONALEP", UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO AL "CONALEP" A RESCINDIR EL "CONTRATO PEDIDO" SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVAS: EL "CONALEP" APLICARÁ POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DIARIO HASTA COMPLETAR EL PORCENTAJE DEL 10% CORRESPONDIENTE A LA GARANTÍA. LAS DEDUCTIVAS SE APLICARÁN POR EL SERVICIO MAL PRESTADO O QUE SE REALICE DE MANERA DEFICIENTE CON UN PORCENTAJE DEL 1% DIARIO SOBRE LA PRESTACIÓN INCUMPLIDA, DICHO PORCENTAJE DE FORMA ACUMULADA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DEL MONTO DE LA GARANTÍA.

VHT

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep



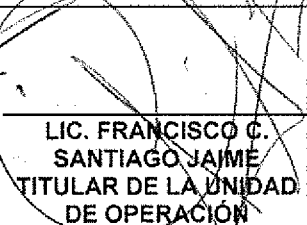
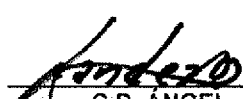
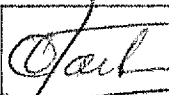
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE AL PROVEEDOR SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 LIC. FRANCISCO C. SANTIAGO JAIME TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL D.F.	 C.P. ÁNGEL LANDERO DE LA CRUZ COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS GENERALES DE LA U.O.D.D.F.	 ING. CUAUHTÉMOC CASTILLO NISHIMURA REPRESENTANTE LEGAL DE "EL PROVEEDOR"
--	---	--	--	--

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 06 DE MAYO DEL 2015.

CASP-002/2015.

VHT

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DECRETADO POR EL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepéc, Estado de México, 30 de abril de 2015

Ref.: CAS-170-2015

Exp. 22/6C.4/ Servicio de traslado de tres aeronaves Cessna 206 del aeropuerto Toluca al plantel Conalep "Aeropuerto" de la ciudad de México Distrito Federal/15-2015.

**Soporte Aeronáutico Industrial, S.A. de C.V.,
AT'N. C. Ing. Cuauhtémoc Castillo Nishimura
Director General
PRESENTE:**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad de lo establecido en los Artículos 26-fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y referente al procedimiento N° AA-011L5X001-N42-2015, para el "Servicio de traslado de tres aeronaves Cessna 206 del aeropuerto Toluca al plantel Conalep "Aeropuerto" de la ciudad de México Distrito Federal", al respecto, me permito informarle que se le adjudica el contrato en los términos "Especificaciones Técnicas" señalados en su propuesta y el Anexo 1 del presente oficio por un importe total de \$27,840.00 (veintisiete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, dicho servicio deberá de ser ejecutado durante la vigencia del 07 al 17 de mayo de 2015.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepéc Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del contrato respectivo.

- Curriculum Vitae
- Acta Constitutiva y Poder Notarial
- Identificación oficial vigente del apoderado legal
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2014 y parcial 2015
- Datos Bancarios para pago por transferencia
- Copia de estado de cuenta
- Carta emitida por cualquier institución bancaria que certifique los datos a través de los cuales se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

Calle 16 de septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas,
Metepéc, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2545,



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica (De acuerdo al anexo que se adjunta al presente).

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- **Cara garantía**
- **Formato de estratificación (se anexa formato)**
- **Formato de Acreditación de Personalidad**

Referente al pago:

- **Las facturas deberán remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico lalpuche@conalep.edu.mx**

No omito comentar que, el retraso en la entrega de la documentación solicitada afectará la elaboración y formalización del contrato respectivo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"


Lic. Amaya de la Campa Palacios
Coordinadora

C.C.P. Lic. Francisco C. Santiago Jaime, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal

MASC/rc
M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, Director de Infraestructura y Adquisiciones



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

ANEXO 1
Especificaciones Técnicas

A).- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1.- El Conalep requiere efectuar la transportación de TRES AVIONES, de los hangares A1 y A2 del Aeropuerto Internacional de Toluca "Adolfo López Mateos". Ubicado en San Pedro Totoltepec, Estado de México, 50226, a las instalaciones del plantel Aeropuerto del CONALEP, cita en Av. Acolhuacan S/N esquina Aztecas 3ra sección, Colonia Arenal C.P. 15660, Delegación Venustiano Carranza teléfonos 5701 3724, 5558 5653 y 5701 4666.

2.- El servicio de maniobras de Carga y descarga el licitante adjudicado deberá presentar por escrito una cotización, en la cual se desglosarán los costos, indicando el número de personas, o bien del equipo que se haya utilizado para ejecutar dicho servicio, este documento será anexado a la factura y reflejado en la misma para el pago correspondiente.

3.- El Licitante adjudicado deberá comisionar a una persona con facultades para que lo represente, avale los embarques de bienes y firme la documentación correspondiente a dichos embarques y al transporte de bienes a su destino.

4.- El licitante adjudicado, sus operadores o chóferes y su personal de maniobras serán en todo momento, desde el embarque, recepción, traslado y hasta la entrega al destinatario, los responsables de la integridad, calidad y cantidad de los bienes propiedad del Conalep que sean transportados.

5.- En la entrega de los bienes por transportar, el chófer, la persona comisionada al Aeropuerto Internacional de Toluca "Adolfo López Mateos". Ubicado en San Pedro Totoltepec, Estado de México, 50226 por el licitante adjudicado, conjuntamente con el personal del plantel Aeropuerto dependiente de la Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F. deberán verificar y revisar a detalle los bienes a embarcar, y que los paquetes, cajas bultos etc. estén debidamente sellados para su transporte.

6.- En caso de que se presente algún siniestro que repercuta en el daño, deterioro, o pérdida total del bien o bienes transportados por causas imputables al licitante adjudicado, este deberá reparar o reponer el bien o los bienes, por otro idéntico, cumpliendo al 100% con las características técnicas y a entera satisfacción del Conalep.

7.- Con el objeto de entregar los bienes a las instalaciones del plantel Aeropuerto del CONALEP, cita en Av. Acolhuacan S/N esquina Aztecas 3ra sección, Colonia Arenal C.P. 15660, Delegación Venustiano Carranza teléfonos 5701 3724, 5558 5653 y 5701 4666, con oportunidad y mayor seguridad, los vehículos que transporten los bienes de la Institución, deberán cuando las rutas lo permitan transitar por autopistas de peaje.

8.- Para efectuar el trámite de pago del servicio ejecutado el licitante adjudicado deberá entregar en la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento perteneciente a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones de Conalep, en plazo que no deberá exceder los 15 días naturales a partir de la última entrega de bienes, la documentación comprobatoria de que los bienes fueron entregados a su destinatario con toda oportunidad; los documentos que cumplen la función de "acuses de Recibo la Bitácora de viaje, debidamente firmada por el chofer del vehículo que realizó el servicio de transporte y por el representante del licitante que esté comisionado.



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

FORMATOS QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ LLENAR Y ENTREGAR

1.- Carta Sobre Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes y/o Servicios (Carta Garantía)

FECHA:

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PARA GARANTIZAR POR _____ CON DOMICILIO EN _____, LA CALIDAD, BUENA EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS AMPARADOS BAJO EL CONTRATO (_____) DE FECHA DE _____ DE 2015 EN QUE SE FIRMÓ EL CONTRATO), CELEBRADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMOS QUE ACREDITA CON TESTIMONIO 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DEL ESTADO DE MÉXICO., LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW, RELATIVO A (_____) QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO), ASÍ COMO EN SU CASO, A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZADOS O EJECUTADOS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS Y MODIFICACIONES A DICHO CONTRATO, CUYO MONTO TOTAL EJERCIDO ES LA CANTIDAD DE UN MONTO DE \$ _____ (00/100 M.N.), CANTIDAD CON IVA INCLUIDO.

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL _____ DE _____ AL _____ DE _____ DE 2015, MAS UN PERIODO DE 30 DÍAS NATURALES AL TÉRMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL CONALEP, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS MAL EJECUTADOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. DERIVADAS DEL CONTRATO, EL CONALEP DEBERÁ COMUNICARLO DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR. EXPRESAMENTE DECLARA.

LA PRESENTE GARANTÍA DE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA "LEY" Y SU "REGLAMENTO".

QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SUS CONVENIOS, MODIFICACIONES Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA PRESENTE GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

APODERADO LEGAL



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ORGANISMO PÚBLICO ESPECIALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios

2.- FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP Y FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DE SU REGLAMENTO.

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA PRESENTE

(NOMBRE) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí y por mi representada, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica, y para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de: (persona física o moral).

PERSONA FÍSICA Y MORAL	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: DOMICILIO: _____ COLONIA: _____ C.P. _____ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____ TELÉFONO: _____ FAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____ DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____												
PERSONA MORAL	NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: _____ Y FECHA: _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____ RELACION DE ACCIONISTAS: <table border="1" data-bbox="487 1202 1404 1340"> <thead> <tr> <th>APELLIDO PATERNO</th> <th>APELLIDO MATERNO</th> <th>NOMBRE (S)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____ NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____ DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____ ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)									
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)											

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

3. FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

_____ de _____ de _____ 2015

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Presente.

Me refiero al procedimiento No. AA-011L5X001-N-2015 en el que mi representada, la empresa (Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector (indicar con letra al sector al que pertenece: Industria, Comercio o Servicios), cuenta con (anotar el número de trabajadores) empleados de planta registrados ante el IMSS y con (anotar el número de personas subcontratadas) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de (señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa (señalar con letra el tamaño de la empresa, Micro, Pequeña o Mediana), atendiendo a lo siguiente.

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediada	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 Hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Firma del Representante Legal

Observaciones:

Fuente: Decreto por el que se establece la estratificación de las Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado el martes 30 de junio de 2009, en el Diario Oficial de la Federación.





Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

4. FORMATO DE CARTA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP

Razón Social del licitante:

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO respectivo con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en relación al procedimiento que nos ocupa, nos permitimos manifestarles, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, de que no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los citados Artículos.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal

NOTA: Este modelo de carta para Persona Moral, deberá presentarla en papel membreteado de la empresa licitante y firmado por la persona que cuente con facultades para actos de administración.



Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

Unidad de Operación Desconcentrada para el D, F
Coordinación de Recursos y Servicios Generales

México, D.F. a 23 de abril de 2015.
Oficio: UOD/CRSG/1762/2015.

Asunto: Contratación del Servicio de Transporte de Tres Aviones
Para el plantel Aeropuerto.

Exp: 22.1/064/Correspondencia General/01/2015

M.A.A.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZALEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 26 Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le solicito se realice, la contratación del servicio de **Transportación de Tres Aviones para el plantel Aeropuerto. (Fletes y Maniobras)** de acuerdo a lo siguiente:

1. FUNDAMENTO ATRIBUTIVO:

El Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2000, establece en su Artículo 41 que dentro de las atribuciones de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones está la de "Proporcionar la Prestación de Servicios Generales...".

Asimismo el Manual General de Organización, en el numeral 1 del apartado de Funciones, establece para la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones lo siguiente: "Normar, coordinar y supervisar la correcta operación de los procesos de adquisiciones, servicios, equipamiento y construcción, observando las disposiciones legales y administrativas aplicables, a fin de ofrecer en forma oportuna y eficiente los diferentes servicios" y para la Subcoordinación programación de equipo "Recibir, Almacenar y controlar los movimientos de entrada y salida de los bienes que son adquiridos por el Colegio; así como el distribuirlos con oportunidad a las áreas a quien son asignados, ello con el fin de coadyuvar al logro de las metas Institucionales".

2. FUNDAMENTO PROGRAMÁTICO

Este requerimiento está contemplado en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2015.

3. ANTECEDENTES:

La Subordinación de Programación de Equipo, tiene asignadas entre sus funciones, el de supervisar y controlar el servicio de **Transportación de bienes muebles**, dicho servicio se contrata para llevar a cabo la entrega oportuna de los bienes a las Unidades Administrativas, C. A. S. T. y Planteles del sistema Conalep, ello de conformidad con los "Programas de Distribución de Bienes" que formulan las áreas promotoras de la adquisición de los referidos bienes.

Cabe señalar que en ejercicios anteriores, se ha venido realizando la contratación del citado servicio, el cual se hace en razón de que la Institución no cuenta con la infraestructura y los medios para efectuar el transporte y distribución a todo el país de los bienes que se adquieren en cada ejercicio presupuestal. Por lo que, es necesario que el Conalep contrate a una empresa especializada, que garantice el cabal cumplimiento que contraiga con la Institución y además cumpla con los requisitos de ley en materia de transporte y traslado de carga a nivel federal.



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

Unidad de Operación Desconcentrada para el D, F
Coordinación de Recursos y Servicios Generales

4. OBJETIVO:

Contratar a una empresa especializada en el servicio de Transporte de carga, que reúna las condiciones técnicas legales y económicas más favorables para el Colegio, además de que garantice la transportación de los bienes muebles, de la Institución para entregarlos con oportunidad.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA ACEPTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se propone establecer en las bases de licitación que dos o más empresas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales; toda vez que por el tipo de servicio solicitado se requiere que los licitantes acrediten la propiedad de Unidades de Transporte (camionetas, torton y tráileres), que se requieran para el traslado de tres aviones del Aeropuerto de la Ciudad de Toluca Estado de México, para Trasiádarlos al Plantel Aeropuerto del sistema CONALEP, ubicado en la ciudad de México D.F.

6. BENEFICIOS:

Que el transporte y distribución de bienes muebles, que adquiere la Institución, lo realice una empresa especializada que garantice la entrega oportuna de los bienes a sus destinatarios, que cumpla con los requisitos de ley en materia de transporte de carga federal. Además, el de apoyar a las diversas Unidades Administrativas que integran el sistema Conalep, al logro de sus metas Institucionales.

7. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO:

La descripción técnica del servicio detallada, se describe en el **Anexo No. 1** "Especificaciones Técnicas"

8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ DE ENTREGAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES:

La documentación y cartas que deberán de incluir en su propuesta técnica se encuentran señaladas en el **Anexo N° 2**

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

NO APLICA

10. FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar el servicio a partir del día 07 al 22 de mayo del 2015.



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

Callé/Leibnitz #13, 8° piso, Col. Anzures, Del Miguel Hidalgo c.p. 11590
Teléfono 54-80-37-66 Ext. 3016, fax 3013



11. RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL SERVICIO:

El Ing. Alberto Rebolledo Ayala, Director del plantel Aeropuerto, dependiente de la Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F. a cargo del Lic. Francisco C. Santiago Jaime, quienes serán los responsable de supervisar que el servicio que proporcione el licitante adjudicado se realice de conformidad con los requerimientos del Colegio.

12. PRESUPUESTO AUTORIZADO:

El presupuesto para llevar a cabo la contratación del servicio de Transporte de bienes muebles, es por un importe máximo de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M. N.) con cargo a la partida presupuestal 34701 "Fletes y Maniobras", monto autorizado por la Dirección de Administración Financiera a través de Requisición de Compra.

13. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará al concluir a entera satisfacción del Colegio, el servicio contratado, presentando el licitante adjudicado la facturación correspondiente a la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento perteneciente a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones de Conalep, quién realizará las validaciones a que haya lugar.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Colegio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

14.- IFAI:

Para efectos y cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del IFAI, esta información se clasifica como pública.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC.-FRANCISCO C SANTIAGO JAIME

C.P. ANGEL LANDERO DE LA CRUZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN
DESCONCENTRADA PARA EL D.F.

COORDINACIÓN DE RECURSOS Y
SERVICIOS GENERALES

ccp. M. A. Candita Victoria Gil Jiménez.- Directora General
M. EN C. Roger Armando Frías Frías.- Secretario General
MAUD. Corazón de María Madrigal.- Secretaria de Administración.
ALC/CMR/Gng



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

Unidad de Operación Desconcentrada para el D, F
Coordinación de Recursos y Servicios Generales

ANEXO No. 1
"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

A).- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1.- El Conalep requiere efectuar la transportación de TRES AVIONES, de los hangares A1 y A2 del Aeropuerto Internacional de Toluca "Adolfo López Mateos". Ubicado en San Pedro Totoltepec, Estado de México, 50226, a las instalaciones del plantel Aeropuerto del CONALEP, cita en Av. Acolhuacan S/N esquina Aztecas 3ra sección, Colonia Arenal C.P. 15660, Delegación Venustiano Carranza teléfonos 5701 3724, 5558 5653 y 5701 4666.

2.- El servicio de maniobras de Carga y descarga el licitante adjudicado deberá presentar por escrito una cotización, en la cual se desglosarán los costos, indicando el número de personas, o bien del equipo que se haya utilizado para ejecutar dicho servicio, este documento será anexado a la factura y reflejado en la misma para el pago correspondiente.

3.- El Licitante adjudicado deberá comisionar a una persona con facultades para que lo represente, avale los embarques de bienes y firme la documentación correspondiente a dichos embarques y al transporte de bienes a su destino.

4.- El licitante adjudicado, sus operadores o chóferes y su personal de maniobras serán en todo momento, desde el embarque, recepción, traslado y hasta la entrega al destinatario, los responsables de la integridad, calidad y cantidad de los bienes propiedad del Conalep que sean transportados.

5.- En la entrega de los bienes por transportar, el chofer, la persona comisionada al Aeropuerto Internacional de Toluca "Adolfo López Mateos". Ubicado en San Pedro Totoltepec, Estado de México, 50226 por el licitante adjudicado, conjuntamente con el personal del plantel Aeropuerto dependiente de la Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F, deberán verificar y revisar a detalle los bienes a embarcar, y que los paquetes, cajas bultos etc. estén debidamente sellados para su transporte.

6.- En caso de que se presente algún siniestro que repercuta en el daño, deterioro, o pérdida total del bien o bienes transportados por causas imputables al licitante adjudicado, este deberá reparar o reponer el bien o los bienes, por otro idéntico, cumpliendo al 100 % con las características técnicas y a entera satisfacción del Conalep.

7.- Con el objeto de entregar los bienes a las instalaciones del plantel Aeropuerto del CONALEP, cita en Av. Acolhuacan S/N esquina Aztecas 3ra sección, Colonia Arenal C.P. 15660, Delegación Venustiano Carranza teléfonos 5701 3724, 5558 5653 y 5701 4666, con oportunidad y mayor seguridad, los vehículos que transporten los bienes de la Institución, deberán cuando las rutas lo permitan transitar por autopistas de peaje.

8.- Para efectuar el trámite de pago del servicio ejecutado el licitante adjudicado deberá entregar en la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento perteneciente a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones de Conalep, en plazo que no deberá exceder los 15 días naturales a partir de la última entrega de bienes, la



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

Unidad de Operación Desconcentrada para el D, F
Coordinación de Recursos y Servicios Generales

documentación comprobatoria de que los bienes fueron entregados a su destinatario con toda oportunidad; los documentos que cumplen la función de "acuses de Recibo la Bitácora de viaje, debidamente firmada por el chofer del vehículo que realizó el servicio de transporte y por el representante del licitante que esté comisionado.

ANEXO No. 2
DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

1) Carta del licitante, elaborada en papel membreteado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a cumplir con la entrega de los bienes de acuerdo con la descripción del servicio solicitado. En caso de no cumplir con lo estipulado en este documento, el contrato podrá ser rescindido.

2) Carta del licitante, elaborada en papel membreteado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a transportar directamente del lugar de su embarque al destinatario que haya establecido el Conalep. En caso de no cumplir con lo estipulado en este documento, el contrato podrá ser rescindido.

3) Carta del licitante, elaborada en papel membreteado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a que los operadores o chóferes de los vehículos registrados, deberán tener licencia de conducir vigente y acorde con el tipo de vehículo que conduce.

4) Carta del licitante, elaborada en papel membreteado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a que los vehículos circularán por autopistas de cuota, (siempre y cuando las rutas lo permitan) preferentemente de las 6:00 a las 20:00 horas.



Certificado conforme
a los requisitos
de la norma
ISO 9001:2008



SERVICIOS AERONAUTICOS E INDUSTRIALES
SOPORTE AERONAUTICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
ESTACION DE SERVICIO D.G.A.C. No. 248

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
P R E S E N T E :

ATN: LIC. LUIS JAIME RODRIGUEZ
DEPTO. DE COMPRAS DIRECTAS

27 DE ABRIL DEL 2015, TOLUCA, EDO. DE MEX.

ME PERMITO PRESENTAR A USTED, PRESUPUESTO PARA REALIZAR,
TRASLADO DE LAS AERONAVES CESSNA 206, DE TOLUCA HACIA A MEXICO,
D.F. PLANTEL CONALEP.

DESARMADO DE AERONAVE \$ 10,000.00 M.N.

NOTA : ESTE COSTO NO LO COBRA EL TALLER YA QUE ES PARA UNA ESCUELA.

VIAJE TOLUCA-MEXICO, D.F.

EMBALAJE DE AVION DESARMADO

PERMISO DE TRASLADO ANTE AUTORIDAD AERONAUTICA Y POLICIA
FEDERAL.

**COSTO TRASLADO Y MANO DE OBRA..\$ 8,000.00 M.N. POR CADA
AERONAVE**

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN I.V.A.

AGRADECEMOS SU AMABLE ATENCION SOBR EL PARTICULAR Y RECIBA UN
AFECTUOSO SALUDO.

A T E N T A M E N T E

ING. CUAUHTEMOC CASTILLO NISHIMURA
DIRECTOR GENERAL.